

**INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 de abril al 31 de mayo de 2024**

PROYECTO DE INVERSIÓN 7736

**FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL
SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE,
ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y MOVILIDAD ESCOLAR EN BOGOTÁ D.C.**

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
GERENTE DEL PROYECTO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTEL**

**Elaborado por:
Sandra Patricia Prada Penagos
Jorge Joaquín Martínez Monroy**

**FECHA DE ELABORACIÓN
Junio de 2024**

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
1.1. <i>Objetivo General</i>	4
1.2. <i>Objetivos Específicos</i>	4
2. ALCANCE DEL PROYECTO	5
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	10
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada</i>	10
3.2. <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto</i>	13
3.3. <i>Ejecución Reserva Presupuestal</i>	16
<i>Gráfico 4. Ejecución Reservas Presupuestales con corte a mayo 2024</i>	17
<i>Gráfico 5. Ejecución reserva presupuestal por componentes a mayo 31 de 2024</i>	17
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	18
4.1 <i>Objetivo Específico 1</i>	18
4.1.1 <i>Producto</i>	18
4.1.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 1</i>	18
4.2 <i>Objetivo Específico 2</i>	21
4.2.1 <i>Producto</i>	21
4.2.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 2</i>	21
4.3 <i>Objetivo Específico 3</i>	26
4.3.1 <i>Producto</i>	26
4.3.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 3</i>	26
4.4. <i>Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto</i>	29
4.4.1. <i>Alimentación Escolar</i>	29
4.4.2. <i>Bienestar Escolar</i>	30
4.4.3. <i>Movilidad Escolar</i>	30
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	32
5.1 <i>Meta Plan 1. 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.</i>	32
5.1.1 <i>Avances, logros y compromisos.</i>	32
5.1.2 <i>Retrasos y soluciones</i>	32
5.1.3 <i>Beneficios</i>	33
5.2 <i>Meta Plan 2. 100% de los colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.</i>	33

5.2.1 Logros, avances y compromisos.	33
5.2.2 Retrasos y soluciones	34
5.2.3 Beneficios.....	35
5.3 Meta Plan 3. Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.	35
5.3.1 Logros, avances y compromisos.	35
5.3.2 Retrasos y soluciones	35
5.3.3 Beneficios.....	35
6. CONCLUSIONES.....	36

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a mayo 31 de 2024

Gráfico 2. % de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto a 31 de mayo de 2024

Gráfico 3. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de mayo de 2024

Gráfico 4. Ejecución reservas presupuestales, mayo 31 de 2024

Gráfico 5. Ejecución reservas presupuestales por componente a mayo 31 de 2024.

Lista de Tablas

Tabla 1. Ejecución Presupuestal a mayo 31 de 2024

Tabla 2. Movimientos presupuestales Alimentación Escolar 2024

Tabla 3. Producto Objetivo 1

Tabla 4. Producto Objetivo 2

Tabla 5. Eventos de accidentalidad más frecuente clasificados por la naturaleza de la lesión.

Tabla 6. Producto Objetivo 3

Tabla 7. Beneficiarios de movilidad escolar por modalidad

Tabla 8. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta

Tabla 9. Tipos de institución educativa.

Lista de Imágenes

Imágenes 1. Inauguración Comedor Escolar, Colegio Brasília, Bosa – Mayo de 2024

Imágenes 2. Acompañamiento Pedagógico, Fomento de Estilos de Vida Saludable

Imágenes 3. Campaña Estilos de Vida Saludable, Prevención de Accidentalidad

Imágenes 4. Ruta de Confianza, modalidad de Ciempiés

Imágenes 5. Modalidades Alternativas, Operación Al Colegio en Bici

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General

Disminuir las condiciones de inequidad que dificultan el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C.

1.2. Objetivos Específicos

1.2.1. Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

1.2.2. Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.

1.2.3. Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el objetivo general del presente proyecto es el de disminuir las condiciones de inequidad que dificultan el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C., la alternativa de solución propuesta para contribuir a esta disminución es la de fortalecer el bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través de estrategias que fomenten la entrega de alimentos en diferentes modalidades, con altos estándares técnicos de calidad nutricional y sanitaria; así como también, ofrecer diferentes modalidades de movilidad escolar (rutas escolares, subsidio de transporte escolar, Al Colegio en Bici y Ciempiés), con el diseño de rutas y la contratación de personal idóneo en labores de logística y acompañamiento a la población estudiantil durante los recorridos según las especificidades de cada modalidad.

Lo anterior, complementado con procesos transversales de promoción de alimentación y estilos de vida saludable y corresponsabilidad familiar, a través del fortalecimiento del componente pedagógico, además de la cobertura a estudiantes en caso de accidente escolar o enfermedad laboral. Así mismo, la identificación digital de los estudiantes, que tiene como propósito reconocer al joven como estudiante del Distrito en los diferentes ámbitos de la ciudad y otorgarle como ciudadano digital, beneficios integrales en cuanto a servicios y participación en sucesos académicos, culturales y sociales del Distrito Capital, esto, a través del desarrollo de una aplicación (App); y el acompañamiento a las IED para el abordaje del fomento de estilos de vida saludable en actividad física, movilidad segura, alimentación saludable y prevención de la accidentalidad escolar, así como la prevención de enfermedades por brotes epidemiológicos, dando continuidad a la estrategia con el apoyo de los equipos de las subredes integradas de salud.

A continuación, se hace una breve descripción de cada uno de los componentes que integran la alternativa de solución, en el marco de las principales labores que desarrolla la Dirección de Bienestar Estudiantil para dar cumplimiento al objetivo general:

2.1. Alimentación Escolar

La alimentación escolar en el Distrito se enmarca en el CONPES 09 del 20 de diciembre de 2009 “Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031” cuyo objetivo se centra en superar de manera progresiva la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los habitantes de Distrito Capital al 2031.

Para lograr el objetivo señalado, se diseñaron diferentes alternativas que están contenidas en tres (3) ejes generales del CONPES: 1. Inequidad económica y social, 2. Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos saludables y agua (SADA), y 3. Prácticas saludables de alimentación y nutrición en todos los momentos del curso de vida. El segundo de estos ejes fortalece la eficiencia logística de este sistema, reconoce y valora la agricultura familiar y comunitaria, plantea una apuesta hacia las compras públicas locales y el comercio justo, y da lugar a beneficiar a población escolar matriculada y población vulnerable del Distrito, así como a los programas de apoyo alimentario, buscando así garantizar el acceso a una alimentación adecuada y de calidad, priorizando la atención de la ciudadanía.

El desarrollo de esta gran apuesta reconoce que, en Bogotá, una de las estrategias más importantes para incentivar la permanencia de la población de educación inicial, preescolar, básica y media en el sistema educativo oficial es el complemento de alimentación escolar, el cual debe atender la normatividad vigente en términos de calidad nutricional y calidad sanitaria, así como promover una cultura de alimentación saludable en la comunidad educativa contribuyendo así al derecho a la educación y de manera complementaria al derecho a la alimentación.

De acuerdo con lo anterior, y para dar cumplimiento al objetivo definido por la SED en lo que respecta al componente de Alimentación escolar en el proyecto de inversión, como es el de contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar; las modalidades de atención del Programa de Alimentación Escolar deberán estar en el marco de la implementación de un modelo de compras institucionales impulsando las compras locales y el consumo sostenible. Así mismo, en el proceso de definición de condiciones técnicas de cada una de las modalidades se deberán considerar los mejores procesos técnicos relacionados con el desarrollo de productos, comercialización, logística, equipos, dotación y en general en toda la línea desde la planeación hasta la entrega de las modalidades a la población beneficiaria.

Para poder atender a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos de Bogotá, la Entidad estableció con Colombia Compra Eficiente, un Acuerdo Marco de Precios, con el cual se garantiza la compra de alimentos y entrega de refrigerios a las IED; para el suministro de desayunos y almuerzos, se efectuó un convenio de asociación en donde se busca, a través de un servicio integral fortalecer la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución, dentro del Programa de Alimentación Escolar. Este proceso, es acompañado por una firma Interventora, cuya función es la de verificar el cumplimiento de los parámetros contractuales desarrollados día a día durante la operación, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, los anexos, la normatividad vigente y demás documentos del programa.

En este sentido, promover la alimentación escolar cualificada desde los elementos técnicos, logísticos, administrativos y financieros, en respuesta a las necesidades de la población escolar y a los desafíos actuales de la ciudad, se convierte en una estrategia que contribuye en la garantía de los derechos de la educación y la alimentación y fortalece a largo plazo mejores condiciones de vida de los escolares.

Lo anterior refleja que los beneficios del Programa se evidencian en las estrategias de seguimiento y se pretenden fortalecer orientados en los siguientes aspectos:

- Contribuir en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los escolares.
- Contribuir en el mejoramiento o mantenimiento del estado nutricional de los escolares.
- Contribuir en la formación de prácticas y estilos de vida saludable en la comunidad educativa.
- Contribuir en la seguridad alimentaria y nutricional de las familias de los estudiantes, así como de oportunidades para el desarrollo social y productivo de la población.

2.2. Promoción del Bienestar Estudiantil

Con este componente, se busca fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia. Para su cumplimiento, se plantea potencializar el uso de los recursos disponibles, el adecuado manejo de los apoyos gubernamentales para cobertura en aseguramiento y la articulación al currículo de los componentes pedagógicos de los programas de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED.

Entre los servicios a entregar enmarcados dentro de este componente se encuentran la cobertura con aseguramiento al 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial en caso de accidente escolar (con póliza de seguro escolar, o pago de fallos y sentencia cuando así se requiera) y de accidente o enfermedad laboral (con afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales), para aquellos estudiantes que realizan prácticas como requisito para la obtención de su título de bachiller o certificado en competencias técnico-laborales. Adicional a lo anterior, se brindará soporte pedagógico de los servicios ofrecidos por la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de Educación como lo son el Programa de Alimentación Escolar, el Programa de Movilidad Escolar y Aseguramiento Estudiantil, apoyados con un equipo de promotores en el marco de los cuatro convenios establecidos con las Subredes integradas de salud (Sur, Suroccidente, Centro Oriente y Norte), mediante la realización de estrategias pedagógicas y acompañamiento a las IED. Así mismo, se apoyará el seguimiento de la prestación de servicios de la Dirección y la implementación de una identificación digital unificada para todas las IED, que tiene como propósito, reconocer al joven como estudiante del Distrito en los diferentes ámbitos de la ciudad y otorgarle como ciudadano digital, beneficios integrales en cuanto a servicios y participación en sucesos académicos, culturales y sociales del Distrito Capital, esto, a través del desarrollo de una aplicación (App). La tarjeta virtual se configura como una herramienta multifuncional para promover el acceso, conocimiento y apropiación de servicios, espacios y eventos sociales, culturales y formativos, que fomenten hábitos, prácticas y comportamientos en estudiantes de educación media, relacionados con su bienestar integral y la participación ciudadana. De esta forma también se favorece la formación integral en su etapa de culminación escolar y permite articularse con sus nuevos roles en su interacción con la ciudad.

Teniendo en cuenta los hitos en tiempo para la formación de ciudadanía en Bogotá (2020 - 2030 y 2038), se busca promover en el 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial, reconocimiento y valoración de los servicios que reciben como complemento educativo para su permanencia, no solo desde el cumplimiento de interés superior en garantía de derechos a la infancia y adolescencia, sino como parte para su formación de vida futura como ciudadanos, al contar con herramientas en estilos de vida saludable, movilidad escolar sostenible, prevención de accidentalidad y pedagogía para el bienestar.

En concreto, las contribuciones aportadas por este componente son las siguientes:

- Reconocimiento, valoración y apropiación de los servicios ofertados por la SED como coadyuvante a la permanencia escolar.
- Aportar a la disminución de la deserción escolar por afectación a la salud de los estudiantes.
- Dar cobertura con un tipo de aseguramiento que permita la mitigación de riesgos y prevención de eventos catastróficos, así como la atención oportuna en caso de accidente.

- Carné estudiantil inteligente que permite identificar y reconocer a los estudiantes de media del sistema de matrícula oficial de manera permanente durante el año lectivo escolar.

2.3. Movilidad Escolar

En este componente, la SED busca ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

Entre estas modalidades se encuentran:

- a) Ruta Escolar: Prestación del servicio de transporte en vehículos contratados por la SED.
- b) Subsidio de Transporte Escolar: Consiste en una transferencia monetaria a través de un medio de entrega (Tarjeta del SITP o Colocación electrónica de dinero) para cubrir parte de los costos de desplazamiento entre el colegio y su lugar de residencia o un centro de educación complementario.
- c) Al colegio en Bici: Modalidad de transporte para que el beneficiado, pueda desplazarse entre su hogar y la institución educativa de forma segura y controlada en bicicleta.
- d) Ciempíes: Busca establecer caminos o rutas seguras a poblaciones vulnerables que utilizan el desplazamiento a pie entre su lugar de residencia y el colegio, y de nuevo a la casa, en compañía de monitores de ruta.

Teniendo en cuenta que se busca ampliar el número de estudiantes que se benefician de modalidades alternativas de movilidad y desplazamientos seguros, así como darles un mayor impulso en la ciudad, se resaltan a continuación las acciones que se llevan a cabo dentro de las dos últimas modalidades mencionadas anteriormente, así como los resultados e importantes beneficios que traen:

- **Al Colegio en Bici (ACB)**: Proyecto que hace parte del programa “Niño Primero”, el cual permite aumentar y mantener el acceso y la permanencia escolar de los estudiantes en la IED, mediante la implementación de rutas de confianza, contemplando en su operación, y como eje fundamental de su desarrollo, el componente pedagógico. Para ello se crea una estructura de unidad en cada ruta de confianza conocida como “*Club Sillas*” en la cual, mediante un símbolo y una caracterización de individuos, se crea una red de apoyo y camaradería entre los participantes. Así mismo, el componente pedagógico gestiona diferentes salidas con los estudiantes para la apropiación de espacios recreo-culturales en la ciudad y sus lugares cercanos. El servicio que se ofrece con esta modalidad comprende una flota de 4.443 bicicletas, un personal idóneo de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Movilidad para las labores logísticas de rutas de confianza, actividades pedagógicas, garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y ser acompañantes en casos de desinformación durante los recorridos. Esto complementado con desarrollo de talleres pedagógicos con la bicicleta y en los centros de interés.

- **Ciempiés, caminos seguros:** El proyecto “Ciempiés” nace de una necesidad de brindar caminos seguros (41 caminos seguros o rutas) a poblaciones vulnerables que utilizan el desplazamiento a pie como su forma de ir desde la casa al colegio y de nuevo a la casa. En compañía de monitores de ruta, los estudiantes desarrollan actividades pedagógicas durante los recorridos para reforzar el concepto de seguridad y de apropiación de su espacio. Para su desarrollo se cuenta con apoyo logístico interinstitucional entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Movilidad distribuido en localidades; así como también, el apoyo de un equipo pedagógico y monitores de ruta que en conjunto permiten realizar actividades para los estudiantes, retando su capacidad de percepción del entorno, así como sus diferentes inteligencias.

Dentro de los resultados positivos obtenidos al aplicar la estrategia, se encuentran:

- Mayor eficiencia en la movilidad de la ciudad promoviendo el uso del transporte público, los medios alternativos y sostenibles de transporte, en el desplazamiento de los estudiantes entre el colegio y su lugar de residencia de forma segura.
- Desempeño académico y comportamental, reflejado en actividad física regular y el fortalecimiento del tejido social repercutiendo en mayores niveles de atención, retentiva y memoria, al mismo tiempo que fortalece la empatía, la resolución pacífica de conflictos y el compañerismo.
- Mejoramiento de calidad del aire en la ciudad por la no emisión de contaminantes atmosféricos (ruido, gases efecto invernadero, y material particulado) derivados del uso de automotores.

Teniendo en cuenta los costos anuales promedio del proyecto de inversión de ACB para el cuatrienio 2016 - 2019 (\$ 5.767 millones) y los resultados del ejercicio de transferencia de beneficios, se pudo evidenciar que el indicador Costo-beneficio de la modalidad es positivo con un valor de 1,4. Esto implica que la operación de las Rutas de Confianza es social y ambientalmente rentable para el Distrito. Dicho de otra forma, por cada peso que se invierte en ACB se obtienen 1,4 pesos representados en beneficios económicos asociados principalmente al mejoramiento de la salud derivados de la actividad física y al aumento en la esperanza de vida. De otra parte, la mitigación de contaminantes atmosféricos asociados al uso del transporte activo demuestra un aporte marginal al beneficio total calculado.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

El proyecto Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil inició la vigencia 2024 con un presupuesto asignado por un valor de \$931.217 millones, distribuidos entre los componentes que lo conforman, así:

▪ Alimentación Escolar	\$715.299 millones
▪ Bienestar Escolar	\$36.050 millones
▪ Movilidad Escolar	\$179.869 millones

Sobre estos rubros, con corte al 31 de mayo de 2024, se han realizado las siguientes modificaciones presupuestales entre objetos de gasto:

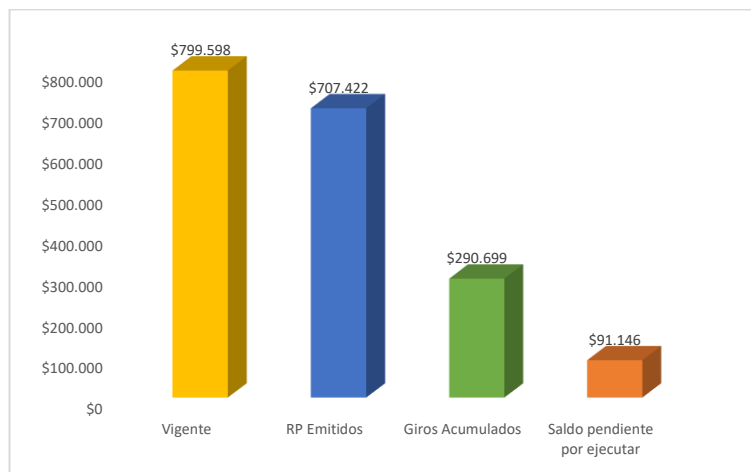
- (i) Se realizó traslado presupuestal interno por valor de \$6.397.412.066, distribuido por objetos de gasto así: CREDITO: El componente de Alimentación Escolar acreditó para el objeto de gasto 773601001, FF1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO, el valor de (\$6.013.805.116), y para el objeto de gasto 773601003, FF1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO, el valor de (\$383.606.950). CONTRACREDITO: El componente de Alimentación Escolar Contra acreditó el objeto de gasto 773601002 FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO, el valor de (\$6.397.412.066). Traslado aprobado por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido mediante correo electrónico, el día 29 de febrero de 2024.
- (ii) Se realizó traslado presupuestal interno por valor de \$1.944.036.384, distribuido por objetos de gasto así: CREDITO: El componente de Alimentación Escolar acreditó para el objeto de gasto 773601002, FF1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO, el valor de (\$1.944.036.384). CONTRACREDITO: El componente de Bienestar Escolar contracreditó del objeto de gasto 773602002 FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO, el valor de (\$1.944.036.384). Traslado aprobado por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido mediante correo electrónico, el día 10 de abril de 2024.
- (iii) TRASLADO ENTRE PROYECTOS: Se realizó traslado presupuestal entre proyectos de inversión, que distribuido por objetos de gasto para el Proyecto 7736, quedan así: CREDITO: El componente de Alimentación Escolar acreditó para el objeto de gasto 773601002, FF1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO, el valor de (\$35.597.482.912). CONTRACREDITO: El componente de Alimentación Escolar contracreditó del objeto de gasto 773601001 FF 2-100-I001_VA-SGP Educación prestación del servicio, el valor de (\$56.325.080.590), y del objeto de gasto 773601002 FF 2-100-I001_VA-SGP Educación prestación del servicio, el valor de (\$77.060.633.527); y El Componente de Movilidad Escolar contracreditó del objeto de gasto 773603001 FF 2-100-I001_VA-SGP Educación prestación del servicio, el valor de (\$41.643.162.000). Traslado aprobado por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido mediante correo electrónico, (Crédito 24/04/2024 y Contracreditó 20/04/2024); concepto

favorable por parte de la SDH mediante radicado 024ER905550 del 18/04/2024, y Resolución 0946 del 24/04/2024.

- (iv) SUSTITUCIÓN DE FUENTES POR VALOR DE \$11.234.670.413: Se realizó sustitución de fuentes para el Proyecto de inversión 7736, componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto ""773601002 - Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial"", de la siguiente manera: CONTRACREDITO, por valor de \$11.234.670.413 de la FF 2-100-I001_VA-SGP Educación-prestación del servicio. CREDITO, por valor de \$11.234.670.413, distribuido así: FF 1-200-I041 RB-SGP Educación-calidad por matrícula oficial (\$281.784.387), FF 1-400-I012 Rendimientos Financieros SGP Prestación del servicio - 546 (\$8.221.411.923), FF 1-400-I013 RF-SGP Educación-cancelación de prestaciones sociales del magisterio (\$152.693.239), FF 1-400-I015 RF-SGP Educación-calidad por matrícula oficial (\$2.545.063.099), y FF 1-400-I027 RF-SGP participación para la atención integral de la primera infancia (\$33.717.765). Traslado aprobado por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido mediante correo electrónico el 09/04/2024, y el concepto favorable por parte de la SDH mediante radicado mediante radicado 2024ER08400601 del 25/04/2024.
- (v) SUSTITUCIÓN DE FUENTES POR VALOR DE \$1.515.764.410: Se realizó sustitución de fuentes para el Proyecto de inversión 7736, componente de Alimentación Escolar, acreditando para el objeto de gasto ""Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial - 773601001"", FF 2-100-1001_VA-SGP Educación-prestación del servicio, el valor de (\$1.515.764.410), y contracreditando para ese mismo objeto de gasto, pero FF 1-100-F001-VA-RECURSO, el valor de (\$1.515.764.410). Traslado aprobado por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido mediante correo electrónico el 18/04/2024, y el concepto favorable por parte de la SDH mediante radicado mediante radicado 2024ER09047201 del 24/04/2024."
- (vi) Se realizó traslado presupuestal interno por valor de \$1.515.764.410, distribuido por objetos de gasto así: El componente de Alimentación Escolar ACREDITÓ para el objeto de gasto 773601002 "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial", FF1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO, el valor de (\$1.515.764.410). Y CONTRACRÉDITO del objeto de gasto 773602001 "Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial", FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO, el valor de (\$1.515.764.410). Traslado aprobado por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido mediante correo electrónico, el día 30 de abril de 2024.
- (vii) Se realiza modificación presupuestal del proyecto de inversión debido a la adición de recursos por la UAPA con recursos de la fuente SGP por \$7.812.316.000, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 060 de 2024 del Ministerio de Educación Nacional y el DECRETO No. 165 del 9 de mayo de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Se precisa, que estas modificaciones presupuestales, se realizaron velando por una adecuada ejecución de los recursos financieros del proyecto, fundamentados en los principios de eficiencia, eficacia y optimización del gasto público, que propendieran por la garantía del derecho de los estudiantes a los servicios de alimentación, movilidad y bienestar escolar.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a mayo 31 de 2024
(Valores en millones de pesos)



*Fuente: Reporte ejecución a 31 de mayo 2024 sistema Apoteosys

Se hace necesario aclarar, que, de este total de recursos para la vigencia, se tienen recursos suspendidos por un valor de \$1.030 millones, esto, dada la reorganización de recursos en el marco de las disposiciones del Decreto No. 062 del 09 de febrero de 2024. Es decir que el presupuesto actual, disponible en la vigencia para la prestación de la operación es de \$798.568 millones.

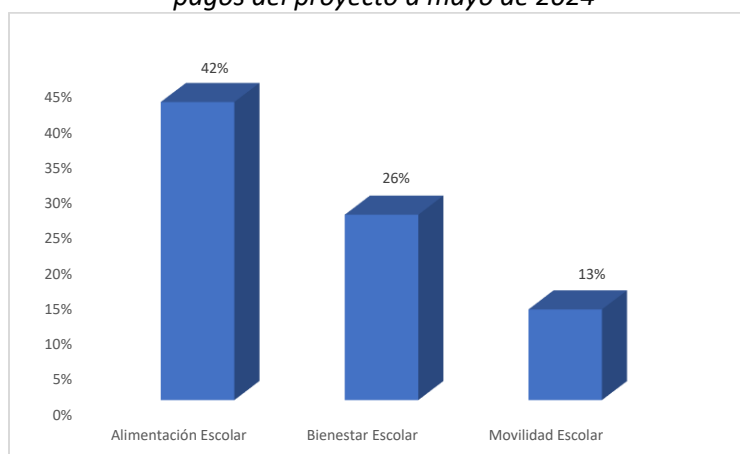
Tabla 1. Ejecución Presupuestal a mayo 31 de 2024

Componente	Vigente	CDP Emitidos	RP Emitidos	% RP	Giros Acumulados	% de Giro	Saldo pendiente por girar	% pendiente por girar
Alimentación Escolar	\$627.267	\$618.619	\$614.024	98%	\$264.064	42%	\$363.203	58%
Bienestar Escolar	\$34.106	\$25.019	\$18.558	54%	\$8.930	26%	\$25.175	74%
Movilidad Escolar	\$138.226	\$77.628	\$74.841	54%	\$17.705	13%	\$120.521	87%
TOTAL, PROYECTO	\$799.598	\$721.266	\$707.422	88%	\$290.699	36%	\$508.899	64%

En relación con los giros del proyecto con corte a mayo de 2024, la Dirección de Bienestar Estudiantil avanzó en un 36% de los pagos de los tres componentes por valor de \$290.699 millones frente al total de recursos vigentes del proyecto. En cuanto a lo girado por componente respecto al presupuesto vigente, Alimentación Escolar logró un 42% de giro con un valor de \$264.064 millones, Bienestar Escolar un 26 % de giro por valor de \$8.930 millones y Movilidad Escolar un 13% de giro con un acumulado de \$17.705 millones.

Gráfico 2. % de pagos por componente sobre el total de

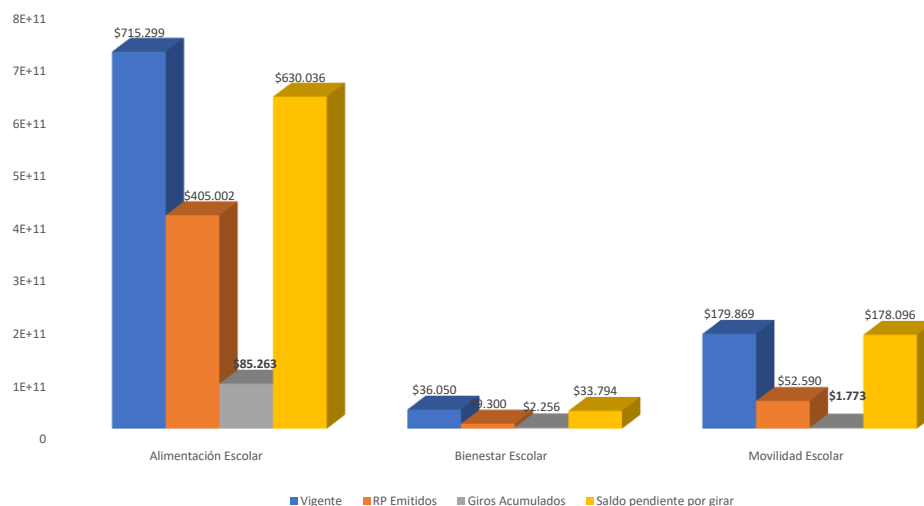
pagos del proyecto a mayo de 2024



*Fuente: Reporte registros presupuestales a 31 de mayo de 2024 Sistema Apoteosys

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

*Gráfico 3. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de mayo de 2024
(Valores en millones de pesos)*



*Fuente: Reporte ejecución a 31 de mayo 2024 sistema Apoteosys

3.2.1: Alimentación Escolar:

El presupuesto vigente del componente de Alimentación Escolar es de \$627.267 millones, de los cuales, durante con corte a mayo del 2024 se comprometieron recursos por valor de \$614.024 millones equivalentes al 98% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$264.064 millones, correspondientes al 42% del recurso vigente.

De acuerdo con lo anterior, se comprometieron los siguientes procesos contractuales:

- \$84.089 millones adición y prórroga al Convenio de Asociación No. 4771103 de 2023.
- \$155.957 millones Convenio de Asociación No. 6112942 de 2024.
- \$3.657 millones adición y prórroga al primer, segundo y tercer evento de cotización para proveedores de alimentos
- \$192.813 millones para el cuarto evento de cotización proveedores de alimentos.
- \$115.325 millones para el quinto evento de cotización proveedores de alimentos.
- \$37.364 millones para el segundo evento de cotización de proveedores logísticos.
- \$4.618 millones adición y prórroga a Interventorías de refrigerios y SIDA E
- \$10.581 millones Contrato Interventoría Refrigerios No. 6126531 de 2024
- \$9.619 millones Contrato Interventoría SIDA E No. 6140729 de 2024

A continuación, se presentan los movimientos presupuestales realizados con corte a mayo 2024 para el componente de Alimentación Escolar:

Tabla 2. Movimientos presupuestales Alimentación Escolar 2024

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
11/03/2024	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$6.397.412.066
11/03/2024	01 Alimentación Escolar	01001: "Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$6.013.805.116	\$0
11/03/2024	01 Alimentación Escolar	01003: "Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar."	Sustitución de fuentes	\$383.606.950	\$0
15/04/2024	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$1.944.036.384	\$0
25/04/2024	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre proyectos	\$35.597.482.912	\$77.060.633.527
25/04/2024	01 Alimentación Escolar	01001: "Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre proyectos	\$0	\$56.325.080.590
25/04/2024	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Sustitución de fuentes	\$11.234.670.413	\$0

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
25/04/2024	01 Alimentación Escolar	01001: "Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Sustitución de fuentes	\$1.515.764.410	\$0
30/04/2024	01 Alimentación Escolar	01001: "Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$1.515.764.410	\$0
30/04/2024	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$1.515.764.410
17/05/2024	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Adición AUpA	\$7.812.316.000	\$0
Total, movimientos presupuestales Alimentación Escolar				\$66.017.446.595	\$141.298.890.593

Fuente: Ficha 60 Proyecto de Inversión 7736

3.2.2. Bienestar Escolar:

El componente de Bienestar Escolar con corte al 31 de mayo de 2024 presentó una apropiación presupuestal de \$34.106 millones, se comprometieron recursos por valor de \$18.558 millones equivalentes al 54% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$8.930 millones, correspondientes al 26% del recurso vigente.

Así las cosas, y teniendo presente que se comprometieron recursos por valor de \$18.558 millones, resultado de la contratación de nuevos procesos entre los que destacan:

- Contratación de 221 CPS requeridas por la DBE para garantizar los procesos misionales por valor de \$9.432 millones
- Adición a 151 CPS requeridas por la DBE para garantizar los procesos misionales por valor de \$1.776 millones
- Reconocimiento y pago por concepto de aportes de riesgos laborales (ARL) a los contratistas que prestan el servicio de técnicos mecánicos y pedagogos vinculados al programa de movilidad escolar en los meses de enero a mayo por valor de \$1 millón de pesos.
- \$1.618 millones en afiliación de ARL a los estudiantes de matrícula oficial que realizan prácticas laborales.
- Adquisición de póliza de accidentes personales No 994000000015 por valor de \$1.060 millones suscrita con la aseguradora solidaria de Colombia y cubre al 100% de estudiantes del sistema de matrícula oficial.
- \$4.671 adición y prórroga de SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD.

A continuación, se presentan los movimientos presupuestales realizados con corte a mayo 2024 para el componente de Bienestar Escolar:

Tabla 3. Movimientos presupuestales Bienestar Escolar 2024

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
15/04/2024	02 Bienestar Escolar	02002: "Prestar servicio especializado, profesional, técnico y operativo, que garantice el cumplimiento de las metas de la Dirección de Bienestar Estudiantil."	Entre objetos de gastos	\$0	\$1.944.036.384
Total, movimientos presupuestales Alimentación Escolar				\$0	\$1.944.036.384

Fuente: Ficha 60 Proyecto de Inversión 7736

3.2.3. Movilidad Escolar:

El componente de Movilidad escolar, 31 de mayo de 2024 presentó una apropiación presupuestal de \$138.226 millones, se comprometieron recursos por valor de \$74.841 millones equivalentes al 54% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$17.705 millones, correspondientes al 13% del recurso vigente.

Así las cosas, se comprometieron recursos por valor de \$74.841 millones, resultado de las siguientes contrataciones:

- \$16.098 millones para adición y prórroga a OC del servicio de rutas escolares
- \$45.751 millones para contratación del servicio de rutas escolares
- \$1 millón para el pago de fallos de tutela.
- \$4.405 millones para pago de subsidios ciclo I y reclamaciones
- \$1.612 millones adición y prórroga al contrato de interventoría No. 4339147 de 2023.
- \$6.974 millones contrato de interventoría No. 6150509 de 2024

A continuación, se presentan los movimientos presupuestales realizados con corte a mayo 2024 para el componente de Movilidad Escolar:

Tabla 3. Movimientos presupuestales Movilidad Escolar 2024

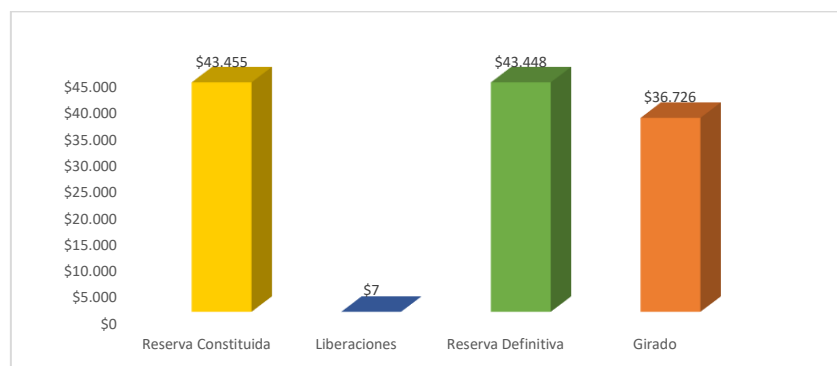
Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
25/04/2024	03 Movilidad Escolar	03001: "Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar."	Entre proyectos	\$0	\$41.643.162.000
Total, movimientos presupuestales Alimentación Escolar				\$0	\$41.643.162.000

Fuente: Ficha 60 Proyecto de Inversión 7736

3.3. Ejecución Reserva Presupuestal

Para la vigencia 2024, se constituyó una reserva presupuestal por valor de \$84.978 millones, de las cuales se han efectuado giros por valor de \$57.811 millones, con un saldo de \$27.167 millones.

Gráfico 4. Ejecución Reservas Presupuestales con corte a mayo 2024
(Valores en millones de pesos)



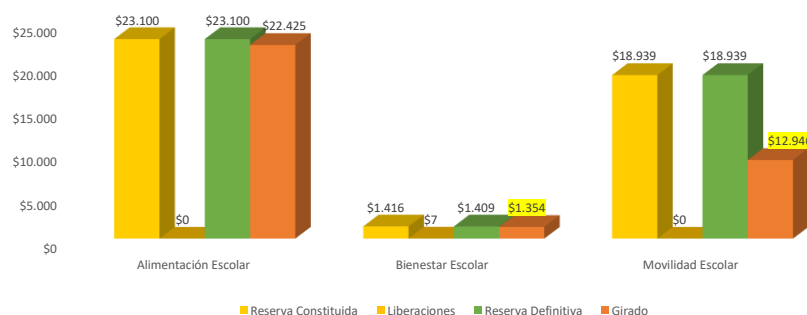
*Fuente: Reporte reservas a 31 de mayo de 2024 sistema Apoteosys

Con corte mayo de 2024, la Dirección de Bienestar Estudiantil logró una ejecución del 85% del total de la reserva constituida, con una distribución por componentes de avance así:

- (i) Alimentación escolar con el 97%, quedando un saldo por valor de \$673 millones.
- (ii) Bienestar escolar con el 96% de ejecución quedando un saldo por valor de \$55 millones.
- (iii) Movilidad Escolar con el 68% de ejecución, quedando un saldo por valor de \$5.993 millones.

Dichos saldos se encuentran pendientes para giro y/o liberación en el próximo trimestre de 2024.

Gráfico 5. Ejecución reserva presupuestal por componentes a mayo 31 de 2024



*Fuente: Reporte reservas a 31 de mayo de 2024 sistema Apoteosys

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1 Objetivo Específico 1.

Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

4.1.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar a través de la entrega de complementos alimentarios en las diferentes modalidades: desayunos, almuerzos, refrigerios y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C, aplicando como unidad de medida el número de raciones contratadas, certificadas por la interventoría.

Tabla 3. Producto Objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Raciones contratadas	909.050	879.502	Se certificaron 879.502 raciones contratadas, entregadas mediante las modalidades tradicionales de SIDA E (318.205) y refrigerios escolares (561.297).

Para el periodo evaluado se reportan 879.502 raciones (318.205 correspondientes a SIDA E y 561.297 correspondientes a refrigerios escolares), certificadas por la interventoría. Cifra con la que se logró un avance del 96,7% de cumplimiento, con relación a la meta programada de raciones contratadas entregadas.

4.1.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 1

Beneficiar los 743.095 Estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C. con complementos alimentarios en sus diferentes modalidades.

a. Avances o Logros:

Para el periodo evaluado se beneficiaron 687.701 estudiantes con complementos alimentarios en las diferentes modalidades. A la fecha, se ha logrado un avance del 98,54 % de cumplimiento con relación a la meta programada de 743.095 estudiantes para el año 2024.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

Este servicio se prestó mediante las modalidades tradicionales de refrigerios escolares (519.714 estudiantes), y a través de comida caliente – SIDA E (167.987 estudiantes), atendándose el 100% de solicitudes de las instituciones educativas, en todas sus jornadas (Mañana, tarde, única, completa, noche). Importante aclarar, que el número de raciones

entregadas, mencionadas anteriormente, no es proporcional al número de beneficiarios, ya que la primera obedece al promedio de raciones entregadas diariamente, y los beneficiarios, a estudiantes que por lo menos una vez han recibido algún complemento alimentario en alguna de las modalidades, en el año.

La entrega de complementos alimentarios en la modalidad de Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDAЕ, se realizó a través del convenio de asociación establecido con la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR, apoyando a los rectores en los procesos de organización de los estudiantes y de informar las novedades que fueron presentándose durante la prestación del servicio, con el fin de darles un tratamiento oportuno y mejorar el seguimiento y control relacionado con las actividades que se desarrollaban en torno a los comedores escolares, precisando que, en lo que ha corrido del año, se dio apertura a (2) dos comedores nuevos, completando con corte a 31 de mayo de 2024 un total de 214 comedores en funcionamiento, en la Ciudad de Bogotá.

Importante mencionar que la apertura de estos comedores escolares, no solo se encuentra enmarcada en el suministro del complemento alimentario correspondiente a la modalidad de Comida Caliente – SIDAЕ; sino también, en el desarrollo de unas jornadas pedagógicas de sensibilización dirigida a los diferentes actores de la comunidad educativa (estudiantes, padres, madres de familia y/o acudientes, docentes, administrativos y directivos), las cuales tienen como fin, incentivar el consumo consciente y responsable de los alimentos en los espacios destinados por las IED para recibir el complemento alimentario. Esta actividad se ejecuta con apoyo del operador logístico, que para el caso es Compensar.

Para la modalidad de refrigerios escolares, la entrega se adelantó a través de diez (10) proveedores logísticos (ensamble, almacenamiento y distribución de refrigerios) y veinticuatro (24) proveedores para el suministro de los alimentos que conforman los refrigerios, contratados a través de Colombia Compra Eficiente en el marco de los instrumentos de agregación de demanda.

Importante mencionar, que las operaciones contaron con una interventoría, que, como parte de sus tareas de supervisión, consolidó los listados de los complementos alimentarios entregados mediante las diferentes modalidades mencionadas, información que hace parte del reporte entregado a la SED, para los seguimientos al proyecto de inversión al finalizar la operación mensual.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Es pertinente mencionar que el suministro ejecutado responde a las necesidades diarias de cobertura expresadas por las instituciones educativas y que conforme lo establece la Resolución 0685 de 2018 deben darse a conocer de manera oportuna, es decir, ocho días hábiles previos a la entrega del suministro. En ese sentido, los colegios logran reportar en el plazo mencionado situaciones que se programan de manera anticipada y que afectan la prestación del servicio educativo y en consecuencia conllevan a la disminución o cancelación del servicio para uno o varios días en el mes; de manera general estas situaciones corresponden a jornadas pedagógicas, entregas de informes académicos a padres de familia, actividades de tipo institucional sin la participación de estudiantes, entre otros.

A su vez, se presentan situaciones de tipo contingente o cancelaciones en la prestación del servicio que las instituciones educativas no reportan de manera oportuna, como marchas, movilizaciones, corte de servicio públicos, entre otros, que conllevan a que los alimentos que ya se encuentran en proceso productivo y no se van a recibir por los colegios, sean reubicados en otras sedes educativas o en algunos casos se logre la rotación de la materia prima dentro del ciclo de menús establecido por la Entidad.

Así mismo, existen eventos en los que las instituciones educativas requieren más servicios de los solicitados de manera oportuna, como es el caso de las actividades académicas extracurriculares, frente a lo cual la Entidad tiene planes de contingencia establecidos que propenden por garantizar la entrega del beneficio con oportunidad y flexibilizando al máximo la operación para responder a las necesidades de los colegios, de tal manera que se contribuya al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los estudiantes.

Finalmente, es importante mencionar, que la información certificada por la interventoría es entregada 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento y la cifra reportada en ejecución física se realiza con un mes de rezago.

c. Registro Fotográfico

*Imágenes 1. Inauguración Comedor Escolar
Colegio Brasilia, localidad de Bosa – Mayo de 2024*



4.2 Objetivo Específico 2.

Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.

4.2.1 Producto

Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal. Fomentar estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación saludable, movilidad sostenible, prevención de accidentes, seguro escolar, cobertura de ARL e identificación de estudiante de colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá, y pagos de fallos y sentencias, cuya unidad de medida obedece al número de personas beneficiarias de estrategias de permanencia.

Tabla 4. Producto Objetivo 2

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	799.374	726.926	Para el periodo evaluado, el 100% de estudiantes matriculados (726.926), estuvieron cubiertos con póliza de seguros para accidentes personales, el 100% de estudiantes reportados en práctica laboral contaron con ARL, y se brindó acompañamiento pedagógico en fomento de EVS y estrategias para mitigar contagio por enfermedades transmisibles.

Para el periodo evaluado se logró un avance del producto del 90,9 % de cumplimiento, con relación a la meta programada, teniendo en cuenta que la matrícula oficial al corte corresponde a 726.926 estudiantes.

4.2.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 2

Garantizar el 100% de colegios públicos urbanos o rurales de Bogotá D.C con: acompañamiento pedagógico, cobertura de seguro estudiantil y ARL.

a. Avances o Logros:

Se brindó acompañamiento con Fomento de Estilos de Vida Saludable en 413 colegios públicos con matrícula oficial, 378 IED cuya propiedad y gestión administrativa es asumida directamente por el estado y 35 con contratos para la Administración del Servicio Educativo – CASE, tratándose estos últimos, de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro la administración del servicio educativo de acuerdo a su experiencia y según una canasta de costos previamente definida.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

Acompañamiento Pedagógico.

Se brindó acompañamiento pedagógico presencial, con apoyo del equipo de 399 promotores, en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud (Sur, Suroccidente, Centro Oriente y Norte), logrando brindar acompañamiento en

364 IED y 35 CASE, para un total de 399 colegios acompañados, en los que se realizaron actividades de verificación al cumplimiento de la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes y el personal docente; así como también el fomento de Estilos de vida saludable – EVS en las cuatro líneas propias de la DBE (Alimentación saludable, actividad física, prevención de accidentalidad escolar y movilidad escolar sostenible); y la prevención de enfermedades transmisibles. Con relación a la implementación de estrategias pedagógicas para mitigación de contagio de enfermedades transmisibles, teniendo en cuenta la continuidad del pico por IRA y varicela, se dio cumplimiento con la actualización e implementación de los protocolos para prevención de IRA y ERA, complementado con charlas a estudiantes y familias, en las que las promotoras educaron sobre la prevención de estas enfermedades, y realizaron actividades específicas de divulgación para completar esquema de vacunación

Desde el Edusitio y Aula virtual alojados en “Red Académica”, se gestionó la actualización del espacio virtual para dar continuidad con las interacciones conforme a los compromisos con la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos. Y se brindó acompañamiento para la activación de usuarios y contraseñas para Aula virtual remitidos por el Programa de acompañamientos pedagógicos en territorio – PAPT, promotores de bienestar estudiantil y recepción directa de docentes.

Frente a la implementación de secuencias didácticas en estilos de vida saludable por parte del equipo de promotores con docentes y estudiantes de distintos cursos, se logró capacitar a: 80.368 estudiantes con secuencias en 294 colegios sobre alimentación saludable, 41.062 estudiantes beneficiados con secuencias en 288 colegios sobre actividad física, 54.135 estudiantes beneficiados con secuencias en 281 colegios sobre movilidad segura, 81.631 estudiantes beneficiados con secuencias en 317 colegios sobre prevención de accidentalidad escolar.

A su vez, se realizaron actividades con estudiantes desde la implementación de prácticas de estilos saludable en familia, en 134 colegios con 12.518 estudiantes y sus familias en el tema de alimentación saludable, en 87 colegios con 80.004 estudiantes y sus familias en el tema de actividad física, en 50 colegios con 3.794 estudiantes y sus familias en el tema de movilidad segura y en 52 colegios con 2.304 estudiantes y sus familias en el tema de prevención de accidentes. En total 26.620 estudiantes y sus familias se beneficiaron con el desarrollo de guías de hábitos saludables.

Para ciclo inicial (preescolar y grado primero), en el mes de mayo se desarrollaron actividades desde la Bitácora de exploradores para estudiantes de ciclo inicial en alimentación saludable 3.053 en 66 IED y en el tema de prevención de accidentes 1.800 estudiantes en 31 colegios de los 4 ya reportados. Y frente a las prácticas de estilos de vida saludable en ruralidad, se dio cobertura en 7 colegios con 472 estudiantes en alimentación saludable rural y en juegos y danzas rurales en 10 colegio con 770 estudiantes.

En el marco del Convenio suscrito con Transmilenio S.A., desde la estrategia “Transmi al Cole”, 2.967 estudiantes de 3 colegios participaron de los talleres que promueven uso adecuado del transporte público, la cultura ciudadana, pero en general al bienestar

estudiantil centrado en el cuidado de sí mismos, de los demás y del entorno, que incluye el cuidado de espacios, mobiliario y lo público que es de todos.

Cobertura ARL

Frente al tema de ARL, se afiliaron 32.489 estudiantes pertenecientes a la matrícula oficial, y que fueron reportados en formación técnica laboral, con cubrimiento de riesgos I (31.320), III (620) y V (549) respectivamente. De este total, 28.349 son estudiantes del nivel de educación media y 4.141 del nivel de educación de básica secundaria. Y frente a su distribución de acuerdo con el género, el 49% (16.063) son hombres, y el 51% (16.426) son mujeres.

Con relación a los cursos dispuestos en la plataforma MUVI (20.991) y Edusitio (1913): un total de 21.904 estudiantes realizaron el curso de inducción en seguridad y salud en el trabajo.

Accidentalidad Escolar

Y finalmente, frente al tema de accidentalidad escolar, se avanzó en el proceso de capacitación en la ruta de accidentalidad escolar (docentes y administrativos en semana institucional), y aprovechando los espacios concertados con el equipo de promotores de bienestar estudiantil de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, en articulación con la Dirección de Educación Prescolar y Básica, se logró formar a los aliados de la estrategia de ampliación de jornada, llegando a un total de 570 agentes educativos capacitados. Así mismo, se continuó realizando la ruta de atención con la implementación del protocolo denominado “Guía de los 10 pasos” a los colegios que lo solicitaron, además del fortalecimiento de competencias con la capacitación en Primer Respondiente que se hace de manera articulada con la Secretaría Distrital de Salud. Lo anterior, con el fin de realizar un acompañamiento a los colegios, promoviendo la mitigación de riesgos que afectan el proceso de aprendizaje y/o convivencia escolar, al igual que promover la importancia en realizar el reporte de todos los accidentes escolares que ocurren, siendo este, nuestra principal herramienta para la respectiva intervención en dichos seguimientos. A 31 de mayo de 2024, se obtuvo un reporte de 5.100 eventos (40% pertenecen al género femenino y 60% al género masculino). Se puede identificar que las localidades con mayor reporte en número de accidentes escolares en el año fueron: Bosa con 1.055 eventos, Kennedy 602, Ciudad Bolívar 589, Usme 500, y San Cristóbal con 438 eventos.

Frente a la naturaleza de la lesión, las que más se presentaron fueron:

Tabla 5. Eventos de accidentalidad más frecuentes clasificados por la naturaleza de la lesión.

Naturaleza de la lesión	Número de eventos
Lesión sin Diagnóstico	3.117
Lesión superficial	590
Trauma craneoencefálico	237
Herida Abierta	169
Laceración	115

Fuente de información: Informe accidentalidad, Mayo 2024 Sistema de Alerta.

En relación con el tema de fallos y sentencias, para el periodo evaluado se efectuó un pago por un valor de 1 millón de pesos por concepto de tutela, correspondiente a una reclamación por subsidios de transporte escolar, de dos estudiantes que no quedaron incluidos en los ciclos de liquidación.

Identificación Digital

Con relación al carné digital estudiantil, se dio continuidad al desarrollo de la App y de la autenticación de usuarios de los estudiantes de educación media que cuentan con matrícula formalizada, logrando a la fecha tener creados y cargados el 100% de los correos institucionales de los estudiantes, para su respectivo ingreso.

En lo que llevamos del año, son 57.959 estudiantes de 313 IED los que cuentan con identificación digital, quienes en la actualidad generan 18.969 interacciones en: (i) Aprovechamiento del curso de inducción y reinducción de la SED para estudiantes en proceso de formación técnica laboral (próximos a iniciar práctica), y (ii) Aplicación a la encuesta de alimentación escolar y Movilidad Escolar, mediante las cuales se mide la percepción de la calidad del refrigerio escolar (Tamaño y presentación del alimento), y el estado del bus, y la forma de conducción por parte del conductor.

En aprovechamiento de cursos, específicamente el curso de inducción y reinducción de la SED para estudiantes en proceso de formación técnica (próximos a iniciar práctica) se evidenció que 913 estudiantes participaron y culminaron proceso de formación desde la App. Todas estas actividades se han logrado con el apoyo del equipo de promotores de bienestar.

Se dio continuidad a la realización de las mesas técnicas de articulación con Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos, DTH y OTIC; y al avance de la gestión para que la App, tenga disponibilidad en App Store de equipos IOS y Android.

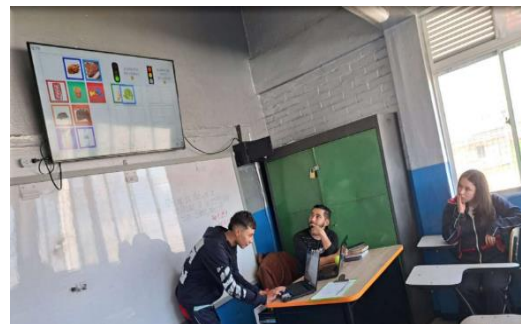
b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Se presentaron retrasos en el proceso de contratación de los Promotores de Salud, por parte de las Subredes Integradas de Salud – SISS. Para manejar la situación, desde la DBE se viene realizando el acompañamiento y supervisión en el proceso de contratación de los promotores, adelantado por las subredes. Y complementario a esto, se realizó mesa técnica con las cuatro subredes, en la que se les solicitó la asistencia y participación en las mesas estamentales de rectores, para que, en estos escenarios, se volvieran a recordar al colectivo de directivas docentes las actividades del equipo de promotores. Esto último, con el fin de subsanar la causa de desistimientos de promotores, que es la exigencia por parte de las directivas de los colegios, de realizar actividades asistenciales con estudiantes y docentes, las cuales no deben ejecutarse, dado el objeto del Convenio.

Este retraso no afecta el 100% del cumplimiento reportado, toda vez que se brinda cobertura al 100% de las IED con el amparo de la póliza de seguro escolar, la afiliación a ARL para los estudiantes en formación técnica y el acompañamiento pedagógico a través de la herramienta EDUSITIO.

c. Registro Fotográfico

*Imágenes 2. Acompañamiento Pedagógico
Fomento Estilos de Vida Saludable – EVS*



*Imágenes 3. Campaña Estilos de Vida Saludable
Prevención de Accidentalidad*



4.3 Objetivo Específico 3.

Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

4.3.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar. Se materializa como producto con la prestación del servicio de movilidad escolar en cada una de sus modalidades: ruta escolar, subsidio escolar y medios alternativos y sostenibles como lo son Al colegio en bici y ciempiés, cuya unidad de medida es el número de personas beneficiarias de transporte escolar.

Tabla 6. Producto Objetivo 3

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Beneficiarios de transporte escolar.	116.625	79.556	Se beneficiaron 79556 estudiantes con el Programa de Movilidad Escolar, distribuidos por modalidad, así: Ruta escolar (51.421), STE (20.154), ACB (5.937) y, Ciempiés (2.044).

Para el periodo evaluado se logra un avance del producto del 68,2% de cumplimiento, con relación a la meta programada, dando claridad de que la cifra reportada puede sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación.

4.3.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 3

Beneficiar los 116.625 Estudiantes de los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C. con alguna de las modalidades de movilidad escolar: ruta escolar, subsidio y medios alternativos y sostenibles.

a. Avances o Logros:

Con corte a 31 de mayo de 2024, se han beneficiado con el Programa de Movilidad Escolar 79.556 estudiantes, correspondiente al 68,2% de ejecución con relación a la meta programada.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

La operación del PME obedeció al proceso de focalización, mediante el cual se establecen las condiciones para que los estudiantes, soliciten el beneficio de Movilidad Escolar y accedan a él; y al ejercicio de programación de rutas realizado en paralelo a la focalización, ésta última, con base en la información suministrada por parte de las IED, en relación a los estudiantes que harán uso del beneficio; y del acuerdo marco, estipulado en el contrato con los operadores para el servicio de ruta escolar.

Para el periodo evaluado, se dio cobertura en 401 colegios, beneficiando 79.556 estudiantes con el programa de movilidad escolar, cifra equivalente al 68,2% de cumplimiento con relación a la meta programada, y que, por modalidad se distribuyen así:

Tabla 7. Beneficiarios de movilidad escolar por modalidad

MODALIDAD		BENEFICIARIOS
Ruta Escolar	Ruta regular	51.421
Alternativas y sostenibles	Subsidio Transporte Escolar	20.154
	Al colegio en bici	5.937
	Ciempíés	2.044
Total		79.556

En cuanto al indicador de las modalidades alternativas y sostenibles (Subsidio de Transporte Escolar, Al colegio en bici y Ciempíés), la cifra de beneficiarios con corte a 31 de mayo de 2024 es de 28.135 estudiantes, correspondiente al 57,27 % de ejecución con relación a la meta programada.

Entre las actividades desarrolladas se destacan: Frente a modalidad de ruta escolar, es relevante mencionar que se dio continuidad en la prestación del servicio, beneficiando 34.352 estudiantes con ruta regular, los cuales se transportan en 1.337 rutas activas y 17.069 con ruta complementaria, los cuales se transportan en 1.021.

Con relación a las modalidades alternativas (ACB y Ciempíés), se dio continuidad a las convocatorias de estudiantes y padres de familia, para el desarrollo de la operación. Para Al Colegio en Bici, se desarrollaron 145 talleres de la "Bicicleta Colectiva", que contribuye para que el desplazamiento de los estudiantes se realice de forma segura y responsable por las vías de la ciudad en su calidad de actores viales. capacitaciones y formalización de beneficiarios en las modalidades Al Colegio en Bici y Biciparceros. Como resultado de esta gestión se logró ampliar el impacto y alcance -comparativamente con otros periodos- sensibilizando a 2.770 estudiantes potenciales para ser parte e integrarse como beneficiarios del programa.

En lo concerniente a la modalidad de Ciempíés, se continuó trabajando el desarrollo lúdico durante las caravanas de desplazamiento con los beneficiarios, fortaleciendo el tema de seguridad vial y peatonal.

Y frente a la modalidad de Subsidio de Transporte Escolar, durante el periodo evaluado, se desarrollaron acciones tendientes al logro de la liquidación, consolidando las bases de datos de los beneficiarios de acuerdo con la asignación del beneficio, las novedades presentadas y la validación de asistencia reportada por las Instituciones Educativas Distritales - IED. Así mismo, se realizaron mesas de trabajo en conjunto con la interventoría, con el propósito de validar y evaluar el cálculo de liquidación del subsidio.

A 31 de mayo de 2024, se han hicieron efectivos 15.264 pagos, 11.197 de ellos a través de la App de la entidad financiera Daviplata, y 4.067 mediante recarga de tarjeta inteligente del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) tu llave plus, cuyo valor de recurso sumado y total invertido a la fecha es de \$4.351.743.400, materializado a través de los siguientes actos administrativos (Resoluciones):

- Resolución 0041 del 10 de mayo de 2024
- Resolución 0042 del 10 de mayo de 2024
- Resolución 0039 del 17 de abril de 2023
- Resolución 0040 del 17 de abril de 2023

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Para el periodo evaluado no se presentaron retrasos o dificultades para la prestación del servicio.

c. Registro Fotográfico

*Imágenes 4. Ruta de Confianza
Modalidad de Ciempiés*



*Imágenes 5. Modalidades Alternativas
Operación Al Colegio en Bici*





4.4. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto

Se cuenta con un avance de cumplimiento del 100% de ítems ejecutados con relación a los ítems programados en el PAA a 31 de mayo de 2024.

4.4.1. Alimentación Escolar

Con corte a 31 de mayo, se programaron un total de 127 procesos contractuales en el componente justificados así:

- a. Adición y prórroga al Convenio de Asociación No. 4771103 de 2023 para garantizar la entrega de complementos alimentarios del SIDA E hasta el 4 de abril de 2024 por valor de \$84.089 millones.
- b. Contratación Convenio de asociación No. 6112942 de 2024 para garantizar la entrega de complementos alimentarios del SIDA E por valor de \$155.957 millones.
- c. Adición y prórroga al primer, segundo y tercer evento de cotización para proveedores de alimentos con un total de 24 OC por un valor de \$3.657 millones
- d. Contratación del cuarto evento de cotización de CCE-231-IAD-2020I IAD con 26 OC para garantizar el suministro de alimentos por valor de \$131.699 millones.
- e. Adición a 25 OC al cuarto evento de cotización del CCE-231-IAD-2020I IAD por valor de \$61.114 millones.
- f. Contratación del cuarto evento de cotización de CCE-231-IAD-2020I IAD con 26 OC para garantizar el suministro de alimentos por valor de \$115.325 millones
- g. Contratación del segundo evento de cotización del CCE-115-2024 de proveedores logísticos por \$24.981 con un total de 10 OC.
- h. Adición del segundo evento de cotización del CCE-115-2024 de proveedores logísticos por \$12.383 con un total de 10 OC.
- i. Adición y prórroga al Contrato de Interventoría 5089819 por \$2.313 millones hasta el 9 de abril de 2024
- j. Adición y prórroga al Contrato de Interadministrativo de Interventoría 4819806 por \$2.305 millones hasta el 14 de abril de 2024.
- k. Contrato de Interventoría Refrigerios por valor de \$10.581 millones.
- l. Contrato de Interventoría SIDA E por valor de \$9.619 millones.

En el marco de lo anterior, se ha garantizado el Servicio de Alimentación Escolar a los estudiantes del Distrito, la interventoría a los contratos y convenios para la prestación del servicio de alimentación escolar.

4.4.2. Bienestar Escolar

Con corte a 31 de mayo, se programaron un total de 377 procesos contractuales en el componente, justificados así:

- Contratación de 221 CPS requeridas por la DBE para garantizar los procesos misionales por valor de \$9.432 millones
- Adición a 151 CPS requeridas por la DBE para garantizar los procesos misionales por valor de \$1.776 millones
- Adquisición de póliza de accidentes personales No 994000000015 por valor de \$1.060 millones suscrita con la aseguradora solidaria de Colombia y cubre al 100% de estudiantes del sistema de matrícula oficial.
- Adición y prórroga de a 4 SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD \$4.671 adición y prórroga de SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD.

En el marco de lo anterior, se garantizó el funcionamiento del proyecto de acuerdo con la necesidad.

4.4.3. Movilidad Escolar

Con corte a 31 de mayo, se programaron un total de 73 procesos contractuales en el componente, justificados así:

- Adición y prórroga de un total de 45 contratos para garantizar el suministro de transporte escolar a los estudiantes que lo requieran y cumplan las condiciones, por valor de \$16.091 millones.
- Contratación de 26 OC para garantizar el suministro de transporte escolar a los estudiantes que lo requieran y cumplan las condiciones, por valor de \$45.759 millones.
- Adición y prórroga al contrato de interventoría por valor de \$1.612 millones
- Contrato de Interventoría por valor de \$6.974 millones

En el marco de lo anterior, se garantizó el Servicio de Transporte Escolar a los estudiantes del Distrito y la interventoría a los contratos para la prestación del servicio.

*Tabla 8. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta
(Valores en millones de pesos)*

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	Procesos Contractuales Programados	Procesos Contractuales Ejecutados al 31/05/2024	Valor Ejecutado al 31/05/2024
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601001 – Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.	2	2	\$240.046

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	Procesos Contractuales Programados	Procesos Contractuales Ejecutados al 31/05/2024	Valor Ejecutado al 31/05/2024
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601002 - Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial	121	121	\$349.160
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601003 - Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar.	4	4	\$24.818
BIENESTAR ESCOLAR	773602002 - Prestar servicio especializado, profesional, técnico y operativo, que garantice el cumplimiento de las metas de la Dirección de Bienestar Estudiantil.	372	372	\$11.208
BIENESTAR ESCOLAR	773602003 - Amparar con cobertura a los estudiantes del sistema de matrícula oficial del Distrito con: pólizas de seguro escolar en caso de accidente escolar y afiliación a la aseguradora de Riesgos laborales como parte de la formación técnica y de programas de media fortalecida.	1	1	\$1.060
BIENESTAR ESCOLAR	773602005-Llevar a cabo estudios, seguimiento, evaluación y acompañamiento para el fortalecimiento del bienestar de los estudiantes.	4	4	\$4.671
MOVILIDAD ESCOLAR	773603001 - Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar.	71	71	\$61.849
MOVILIDAD ESCOLAR	773603004 - Realizar supervisión, interventoría, estudios, control y acompañamiento en lo técnico, administrativo, jurídico y financiero para la prestación del servicio del Programa de Movilidad Escolar a los estudiantes matriculados en el sistema oficial.	2	2	\$8.585
TOTAL		577	577	\$701.398

**Cifra estimada en millones de pesos*

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1 Meta Plan 1. 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.

5.1.1 Avances, logros y compromisos.

Se cuenta con un avance acumulado del 100% de cumplimiento (413 IED: 378 cuya propiedad y gestión administrativa es asumida directamente por el estado y 35 con contratos para la Administración del Servicio Educativo – CASE, tratándose estos últimos, de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro la administración del servicio educativo de acuerdo a su experiencia y según una canasta de costos previamente definida), en relación con la meta programada para el cuatrienio, frente al acompañamiento de los colegios públicos, en el fomento de estilos de vida saludable. Logro que obedece a la ejecución de estrategias que fortalecen el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, brindando oportunidades de formación y educación, acorde con sus propósitos, y adecuada a las expectativas de desarrollo de la Ciudad.

Entre las actividades desarrolladas se destacan:

- Cubrimiento de póliza de seguros para accidentes personales
- Cobertura de ARL para estudiantes en práctica laboral.
- Acompañamiento pedagógico a través de guías, materiales pedagógicos, secuencias didácticas en estilos de vida saludable (EVS), divulgación de piezas comunicativas e interacciones a través del Edusitio (sitio web de carácter educativo alineado con el enfoque del Portal Educativo Colombia Aprende) y Aula Virtual. Estrategia que se fortaleció con apoyo del equipo conformado por 397 promotores de bienestar, en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud (Sur, Suroccidente, Centro Oriente y Norte), logrando brindar acompañamiento en 364 IED y 35 CASE (Colegios en Administración de Servicio Educativo), para un total de 399 colegios acompañados, en los que se realizaron actividades de verificación al cumplimiento de la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes y el personal docente; así como también el fomento de Estilos de vida saludable - EVS en las cuatro líneas propias de la DBE y la prevención de enfermedades transmisibles.
- Reporte y seguimiento frente al tema de accidentalidad escolar.
- Acompañamiento y apoyo operativo y logístico durante el desarrollo de las jornadas de vacunación y de tamizaje (Talla y peso).
- Desarrollo e implementación de identificación digital.

5.1.2 Retrasos y soluciones

Se presentaron retrasos en el proceso de contratación de los Promotores de Salud, por parte de las Subredes Integradas de Salud – SISS. Para manejar la situación, desde la DBE se viene realizando el acompañamiento y supervisión en el proceso de contratación de los promotores, adelantado por las subredes. Y complementario a esto, se realizó mesa técnica

con las cuatro subredes, en la que se les solicitó la asistencia y participación en las mesas estamentales de rectores, para que, en estos escenarios, se volvieran a recordar al colectivo de directivas docentes las actividades del equipo de promotores. Esto último, con el fin de subsanar la causa de desistimientos de promotores, que es la exigencia por parte de las directivas de los colegios, de realizar actividades asistenciales con estudiantes y docentes, las cuales no deben ejecutarse, dado el objeto del Convenio.

Este retraso no afecta el 100% del cumplimiento reportado, toda vez que se brinda cobertura al 100% de las IED con el amparo de la póliza de seguro escolar, la afiliación a ARL para los estudiantes en formación técnica y el acompañamiento pedagógico a través de la herramienta EDUSITIO.

5.1.3 Beneficios

- Contribuir a la inclusión social y desarrollo integral de familias, comunidades y población en general, al igual que al mejoramiento de espacios personales y entornos territoriales.
- Cobertura del 100% de estudiantes reportados por las IED con ARL durante la realización de prácticas laborales.
- Cobertura del 100% de estudiantes con póliza en caso de accidentes escolares.
- Fomento de Estilos de vida saludable – EVS, mediante el acompañamiento presencial en 399 IED, con apoyo del equipo promotor en salud.
- Implementación de 257.196 secuencias didácticas en las 4 líneas pedagógicas (Alimentación saludable, actividad física, prevención de accidentalidad y Movilidad escolar sostenible).
- Fortalecimiento de Reed académica en Aula Virtual, en los contenidos pedagógicos.
- Acceso a una oferta cultural de conocimiento y apropiación de servicios (sociales, recreativos y culturales) en la ciudad, fomentando hábitos, prácticas y comportamientos de bienestar, a partir del desarrollo de la App MUVI para la implementación de Identificación digital en estudiantes de educación media.

5.2 Meta Plan 2. 100% de los colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.

5.2.1 Logros, avances y compromisos.

Se beneficiaron 413 Instituciones Educativas Distritales con el Programa de Alimentación Escolar. Esto corresponde al 100% de los colegios públicos en la matrícula oficial durante el período evaluado, dando cumplimiento a la meta programada en el Proyecto: 378 cuya propiedad y gestión administrativa es asumida directamente por el estado, y 35 con contratos para la Administración del Servicio Educativo – CASE), tratándose estos últimos, de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro la administración del servicio educativo de acuerdo a su experiencia y según una canasta de costos previamente definida.

Tabla 9. Tipos de Institución Educativa

Tipo de Institución	Cantidad beneficiada
Institución Distrital	378
Colegios en Administración del Servicio Educativo - CASE	35

Para el periodo evaluado el servicio de alimentación escolar fue prestado mediante las modalidades tradicionales de refrigerios escolares y comida caliente – SIDA. Logro que se complementa con el trabajo realizado en articulación con la Dirección de Preescolar y Básica, para que a medida que las instituciones migren de Jornada regular a Jornada Única en el 100% de su matrícula, la SED, mediante la programación de entrega de suministros con base en los requerimientos de los rectores de los colegios, incrementa la entrega de suministros en desayunos y almuerzos escolares, contando como apoyo para la operación, con 213 comedores en el Distrito Capital a la fecha. Todo esto, propendiendo por un servicio integral y de calidad para los niños y adolescentes de Bogotá.

5.2.2 Retrasos y soluciones

Es pertinente mencionar que el suministro ejecutado responde a las necesidades diarias de cobertura expresadas por las instituciones educativas y que conforme lo establece la Resolución 0685 de 2018 deben darse a conocer de manera oportuna, es decir, ocho días hábiles previos a la entrega del suministro. En ese sentido, los colegios logran reportar en el plazo mencionado situaciones que se programan de manera anticipada y que afectan la prestación del servicio educativo y consecuencia conllevan a la disminución o cancelación del servicio para uno o varios días en el mes; de manera general estas situaciones corresponden a jornadas pedagógicas, entregas de informes académicos a padres de familia, actividades de tipo institucional sin la participación de estudiantes, entre otros.

A su vez, se presentan situaciones de tipo contingente o cancelaciones en la prestación del servicio que las instituciones educativas no reportan de manera oportuna como marchas, movilizaciones, corte de servicio públicos, entre otros, que conllevan a la Entidad a que los alimentos que ya se encuentran en proceso productivo y no se van a recibir por los colegios, sean reubicados en otras sedes educativas o en algunos casos se logre la rotación de la materia prima dentro del ciclo de menús establecido por la Entidad.

Contrario a lo anterior, también existen eventos en los que las instituciones educativas requiere más servicios de los solicitados de manera oportuna, frente a lo cual la Entidad tiene planes de contingencia establecidos que propenden por garantizar la entrega del beneficio con oportunidad y flexibilizando al máximo la operación para responder a las necesidades de los colegios, de tal manera que se contribuya al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los estudiantes.

Y, por otra parte, es importante mencionar, que la información certificada por la interventoría es entregada 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento y la cifra reportada en ejecución física se realiza con un mes de rezago.

5.2.3 Beneficios

- Se garantizó el acceso y la permanencia para la población educativa, contribuyendo en la alimentación sana y balanceada a través de la entrega de refrigerios escolares y comida caliente (SIDAE).
- Aumento de cobertura del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares (SIDAE), mediante la operación de 214 comedores escolares en total, en el Distrito Capital.

5.3 Meta Plan 3. Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.

5.3.1 Logros, avances y compromisos.

Para el periodo evaluado, se benefició el 68,2% (79.556) de los estudiantes de la matrícula oficial que requirieron el beneficio y cumplieron los requisitos establecidos en el manual operativo, reglamentado por la Resolución No. 039 de 2018 "Por la cual se unifican los criterios y condiciones generales del Programa de Movilidad Escolar en sus diferentes modalidades". De este total de beneficiarios, 51.421 beneficiarios corresponden a la modalidad de ruta escolar, y 28.135 a las modalidades alternativa y sostenible (Subsidio de Transporte Escolar 20.154, Al Colegio en Bici 5.937 y Ciempiés 2.044).

5.3.2 Retrasos y soluciones

Para el periodo evaluado no se presentaron retrasos o dificultades para la prestación del servicio.

5.3.3 Beneficios

- Mejoramiento de la actividad física y mental de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades pedagógicas durante el trayecto casa colegio, colegio casa.
- Fortalecimiento de la movilización de estudiantes garantizando el acceso y la permanencia en el sistema educativo oficial del Distrito, así como, la promoción del uso de medios alternativos para su movilización en la ciudad de forma segura.
- Estandarización del modelo de gestión de información de seguimiento, mejoramiento del proceso de validación de requisitos de ingreso al PME e implementación del sistema de registro y gestión de novedades.

6. CONCLUSIONES

▪ Programa de Alimentación Escolar

Para el periodo evaluado, se logró ejecutar la operación conforme a la planeación realizada para la prestación del servicio.

Se garantizó la universalidad del servicio de alimentación a todos los estudiantes que requieren el programa con cobertura del 100% de la matrícula oficial.

Se logró la implementación y desarrollo de estrategias innovadoras que se adaptan a las necesidades de la ciudad, entre estas, la presentación e implementación de nuevos productos en la modalidad de refrigerios, que fueran del agrado de los estudiantes, siempre en el marco de una alimentación sana y saludable.

La apertura de 2 dos nuevos comedores, para un total de 214 comedores escolares en operación en el Distrito Capital, fortaleció la modalidad de SIDA (Desayunos y Comida Caliente), especialmente para aquellos colegios que tienen implementada la Jornada Única, y que nos permite, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024”, contribuir en el fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial, a través de estrategias que contribuyen a garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá, entre ellas, proporcionando alimentación complementaria en diferentes modalidades, con altos estándares técnicos de calidad nutricional y sanitaria.

Se evidenció que el desarrollo de la Mesa Pública en PAE para la rendición de cuentas, es un escenario enriquecedor, en el que prevalece una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la misma gestión; que, en conjunto, favorecen el diálogo y la comunicación de doble vía entre la Secretaría de Educación y la Ciudadanía.

▪ Programa Bienestar Escolar

Se brindó acompañamiento al 100% (413) de colegios públicos con matrícula oficial, desarrollando la articulación pedagógica para el fomento de los estilos de vida saludable, con el apoyo de personal promotor en salud, en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud Sur, Sur Occidente, Centro Oriente y Norte.

El 100% de los estudiantes matriculados estuvieron cubiertos con la póliza de seguros para accidentes personales; y el 100% de los estudiantes reportados en práctica laboral, contaron con cobertura de ARL durante sus prácticas laborales.

En relación a MUVI, 57.959 estudiantes con corte a 31 de mayo de 2024, contaron con identificación digital, lo que permitió que los jóvenes fueran reconocidos como estudiante del Distrito en los diferentes ámbitos de la ciudad y otorgarles como ciudadanos digitales, beneficios integrales en cuanto a servicios y participación en sucesos académicos, culturales y sociales del Distrito Capital, esto, a través del desarrollo de la aplicación (App); y el acompañamiento a las IED para el abordaje del fomento de estilos de vida saludable en actividad física, movilidad segura, alimentación

saludable y prevención de la accidentalidad escolar, así como la prevención de enfermedades por brotes epidemiológicos, dando continuidad a la estrategia con el apoyo de los equipos de las subredes integradas de salud.

▪ Programa Movilidad Escolar

Se logró ejecutar la operación de rutas escolares conforme a la planeación realizada desde el primer día del calendario escolar, logrando así, la movilización de estudiantes en la ciudad de forma segura, y garantizando el acceso y la permanencia en la academia.

Se promovió el uso de medios alternativos de transporte, así como el mejoramiento de la actividad física y mental de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades pedagógicas durante el trayecto casa colegio - colegio casa.

Se estandarizó el modelo de gestión de información, de seguimiento y mejoramiento del proceso de validación de requisitos de ingreso al PME e implementación del sistema de registro y gestión de novedades.

FIRMA:



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Gerente de Proyecto 7736

NOTA: Para efectos del presente informe, se hace necesario aclarar, que la información para el componente de Alimentación Escolar obedece a las cifras certificadas que son entregadas por la interventoría 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento ejecución física se realiza con un mes de rezago.